

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 24

Fecha emisión del informe	día	11	mes	11	año	2022
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Informe de Ley de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
Procedimiento/operaciones.	
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financiera
Nombre del seguimiento:	Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del trimestre julio - septiembre de 2022-2021
Objetivo:	Cumplir con lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de Austeridad del Gasto Público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, el Decreto 371 del 8 de abril de 2021, Decreto 397 del 17 de marzo 2022 y seguimiento a las disposiciones contenidas en <i>la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022</i>
Metodología	Control Interno elaboró informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el tercer trimestre de 2022 y comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2021, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados. De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, es verificada y consolidada para la realización del presente informe.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Se realizó la verificación de la información, dispuesta por los líderes de los procesos.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega Asesora de Control Interno	Olga Lucia Espitia Peña Contratista - Control Interno

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO





1. ADMINISTRACION DE PERSONAL - NOMINA

La conformación de la planta de personal en la entidad, durante el tercer trimestre de 2022-2021, concluyo así:

Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	TOTAL, PLANTA	2022	Diferencia
Julio	71	68	3
Agosto	71	61	10
Septiembre	71	63	8

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

De acuerdo al cuadro anterior tenemos que el total de la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos y durante la vigencia 2022 en el mes de julio se encontraban pendientes de completar 3 cargos, en el mes de agosto 10 cargos y en el mes de septiembre 8 cargos.

Cuadro No. 2 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2021	2022	Diferencia
Julio	69	68	1
Agosto	69	61	8
Septiembre	69	63	6

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

En el cuadro anterior se observa la cantidad de cargos que se encontraban ocupados mes a mes del 2022 frente al mismo periodo del 2021.

En la ejecución de recursos por funcionamiento, relacionado con los servicios personales asociados a la nómina, denota la variación que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3 - PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.473.163.839	2.527.534.121	54.371.282	2.20%
Julio	935.141.740	1.055.012.807	119.871.607	12.82%
Agosto	762.491.936	828.136.695	65.644.759	8.61
Septiembre	676.993.375	644.384.619	-32.608.756	-4.82%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIF Nación





En el cuadro anterior se observa durante el tercer trimestre del 2022 comparado con el mismo trimestre del 2021 una variación del 2.20%.

Para el mes de Julio de 2022, se realizó el pago de un total de seis (6) liquidaciones definitivas a ex funcionarios, de igual manera, se efectuó el pago de prima de servicios para la planta de personal en su totalidad, respecto al mes de agosto de 2022, se realizó el pago de un total de siete (7) liquidaciones definitivas y para el mes de septiembre se realizó el pago de cuatro (4) liquidaciones definitivas adicionales.

Frente a funcionarios de libre nombramiento y remoción:

Se presentó situación administrativa en cuanto a la desvinculación del Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica a partir del 08 de agosto del 2022, para tal fin se designó por parte del Departamento Administrativo de Prosperidad Social encargo a la Directora Administrativa y Financiera Ana María Trujillo Coronado, quien tomó posesión del encargo desde el 08 de agosto de 2022. Adicional a ello, se efectuó encargo para el empleo Director Técnico, código 0100, grado 24, ubicado en la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica, al funcionario Carlos Mario López Rojas, a partir del 01 de agosto de 2022.

Vinculaciones de funcionarios al Sistema de Carrera Administrativa

A continuación, se relacionan los servidores públicos de carrera administrativa que se posesionaron en la entidad durante el correspondiente trimestre:

	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	TIPO DE VINCULACION
1	RAUL ALEXANDER	ALONSO ALBA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	CENDY PAOLA	VARGAS BARRIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	LUIS FERNANDO	SIERRA ESCOBAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	HILDA PATRICIA	JIMENEZ GONZALEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	MARTHA CECILIA	ROCHA GAONA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	LIZ MILENA	GARCIA RODRIGUEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	JULIAN ANDRES	RODRIGUEZ LEON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	JOSE MAURICIO	ZAMORA FRANCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA





9	JAVIER FELIPE	QUIJANO RODRIGUEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	5/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
10	EDWIN DARIO	MORA GOMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
11	JUAN DAVID	MURCIA RUBIANO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	5/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
12	LUISA FERNANDA	RESTREPO HERRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
13	DIANA MARCELA	CASTAÑO ZULUAGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
14	DIANA VICTORIA	GUTIERREZ TRIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
15	DIANA LICETH	PALACIOS DONCEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
16	LUISA FERNANDA	HERNANDEZ MERCADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
17	YINETH HASLYTH	RODRIGUEZ RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
18	DIANA CAROLINA	MUÑOZ ORTEGA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	12/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
19	ANA PAULA	BUITRAGO LAGOS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	12/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
20	LEYDI BIBIANA	PATIÑO AMAYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
21	DANIEL FERNANDO	POLANÍA CASTRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
22	CARLOS RAMIRO	PARRA GUERRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
23	CARLOS CESAR	COTERA CASTRO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	15/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
24	YURY ALEXANDRA	RODRIGUEZ MURILLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA
25	MARIA FERNANDA	SOSA CASTAÑEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15/09/2022	CARRERA ADMINISTRATIVA

Cargos Vacantes en el tercer trimestre del 2022:

En los siguientes cuadros, se relacionan los cargos que se encontraban pendientes mes a mes durante el tercer trimestre del 2022:





JULIO				
CARGO	CODIGO	GRADO	DIRECCION	DEPENDENCIA
ASESOR	1020	18	DIRECCIÓN GENERAL	PEDAGOGIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DIRECCIÓN GENERAL	COOPERACIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SERVICIO AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
DIRECTOR TÉCNICO	100	24	DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
ASESOR	1020	18	DIRECCIÓN GENERAL	OBSERVATORIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESUPUESTO
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	1045	16	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA

AGOSTO				
CARGO	CODIGO	GRADO	DIRECCION	DEPENDENCIA
DIRECTOR GENERAL	15	28	DIRECCIÓN GENERAL	
ASESOR	1020	18	DIRECCIÓN GENERAL	PEDAGOGIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DIRECCIÓN GENERAL	COOPERACIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SERVICIO AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
DIRECTOR TÉCNICO	100	24	DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
ASESOR	1020	18	DIRECCIÓN GENERAL	OBSERVATORIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESUPUESTO
SECRETARIO BILINGÜE	4182	26	DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECTOR TÉCNICO	100	24	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	1045	16	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA





SEPTIEMBRE				
CARGO	CODIGO	GRADO	DIRECCION	DEPENDENCIA
DIRECTOR GENERAL	15	28	DIRECCIÓN GENERAL	
ASESOR	1020	18	DIRECCIÓN GENERAL	PEDAGOGIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DIRECCIÓN GENERAL	COOPERACIÓN
DIRECTOR TÉCNICO	100	24	DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	
ASESOR	1020	18	DIRECCIÓN GENERAL	OBSERVATORIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESUPUESTO
SECRETARIO BILINGÜE	4182	26	DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECTOR TÉCNICO	100	24	DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	1045	16	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA

Estado de las Vacaciones en el tercer trimestre del 2022

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de las vacaciones de los funcionarios que se encuentran pendientes de disfrute al 30 de septiembre del 2022:

DIRECCION GENERAL					
Empleado	Documento	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
APONTE PEÑA LAURA ANDREA	1018440379	03/02/2021	02/02/2022		2
APONTE PEÑA LAURA ANDREA	1018440379	03/02/2020	02/02/2021		
BUITRAGO ARENAS ANDREA DEL PILAR	40328787	01/04/2021	31/03/2022		2
BUITRAGO ARENAS ANDREA DEL PILAR	40328787	01/04/2020	31/03/2021		
MORENO JUAN PABLO	80372348	04/03/2021	03/03/2022		1
PARDO MUÑOZ LUZ DARY PATRICIA	51954837	11/03/2021	10/03/2022		1
RAMOS VEGA DORIS YOLANDA	51624574	07/05/2021	06/05/2022		2
RAMOS VEGA DORIS YOLANDA	51624574	07/05/2020	06/05/2021		
TABARQUINO TORRES ANDRES ESTEBAN	1026287305	23/01/2021	22/01/2022		2
TABARQUINO TORRES ANDRES ESTEBAN	1026287305	23/01/2020	22/01/2021		
OFICINA ASESORA JURIDICA					
Empleado	Documento	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
ACEVEDO GABANZO DIANA MARCELA	52690924	13/01/2021	12/01/2022		1
CASTILLA MARTÍNEZ MAURICIO	79518955	14/03/2021	13/03/2022		2
CASTILLA MARTÍNEZ MAURICIO	79518955	14/03/2020	13/03/2021		





DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Empleado	Documento	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
CORTES RUEDA JULIO ENRIQUE	79372230	16/04/2021	15/04/2022		1
FRIAS NAVAS INGRID ADRIANA	52816778	15/01/2021	14/01/2022		1
MANCERA SÁNCHEZ WILLIAM HERNANDO	80019983	16/04/2021	15/04/2022		2
MANCERA SÁNCHEZ WILLIAM HERNANDO	80019983	16/04/2020	15/04/2021		
RESTREPO GUESCA CAROLINA	52928239	03/11/2020	02/11/2021		1
VILLAMIL CARVAJAL RONALD EDWARD	79829812	16/04/2021	15/04/2022		1

DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Empleado	Documento	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
DEVIA BRICEÑO LUZ MYRIAM	51966182	04/05/2021	03/05/2022		2
DEVIA BRICEÑO LUZ MYRIAM	51966182	04/05/2020	03/05/2021		

DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Empleado	Documento	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
CALDERON GUERRERO EDISSON ASDRUBAL	1048848389	16/04/2021	15/04/2022		2
CALDERON GUERRERO EDISSON ASDRUBAL	1048848389	16/04/2020	15/04/2021		

DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD

Empleado	Documento	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
RODRIGUEZ LIZCANO LUKAS FERNANDO	80210275	03/09/2021	02/09/2022		2
RODRIGUEZ LIZCANO LUKAS FERNANDO	80210275	03/09/2020	02/09/2021		
SANTOS PEÑUELA ALBERTO	72274990	13/04/2021	12/04/2022		2
SANTOS PEÑUELA ALBERTO	72274990	13/04/2020	12/04/2021		
VILLAMIZAR HERNÁNDEZ CAMILO ERNESTO	13871842	14/01/2021	13/01/2022		2
VILLAMIZAR HERNÁNDEZ CAMILO ERNESTO	13871842	14/01/2020	13/01/2021		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Empleado	Documento	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
AGAMEZ BENITEZ CINDY KATHERINE	1010182815	15/08/2020	14/08/2021		2
AGAMEZ BENITEZ CINDY KATHERINE	1010182815	15/08/2021	14/08/2022		
AREVALO PRIMICIERO JENNY ELIZABETH	1014191926	07/02/2021	06/02/2022		2
AREVALO PRIMICIERO JENNY ELIZABETH	1014191926	07/02/2020	06/02/2021		
HURTADO MOSQUERA CARLOS ALBERTO	76330407	02/01/2021	01/01/2022		2
HURTADO MOSQUERA CARLOS ALBERTO	76330407	02/01/2020	01/01/2021		
MARTINEZ LOPEZ DIANA MARGARITA	1063591877	20/10/2020	19/10/2021		1
ORTIZ BARRERA CESAR AUGUSTO	10548889	26/01/2021	25/01/2022		2
ORTIZ BARRERA CESAR AUGUSTO	10548889	26/01/2020	25/01/2021		
RODRIGUEZ BOLAÑOS ANA LUISA	1032412628	01/04/2021	31/03/2022		2
RODRIGUEZ BOLAÑOS ANA LUISA	1032412628	01/04/2020	31/03/2021		
TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	1015403184	04/05/2021	03/05/2022		1

GRUPO DE PLANEACION

Empleado	Documento	Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Días Pendientes	Periodos Pendientes
QUERUZ OBREGON CAROLINA	52084477	10/06/2021	09/06/2022		1
TORRES PRECIADO ANAMARIA	52777958	17/07/2020	16/07/2021		2
TORRES PRECIADO ANAMARIA	52777958	17/07/2021	16/07/2022		

Fuente – Oficina de Talento Humano



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	8 de 24

En el cuadro anterior, se observan funcionarios que tienen dos (2) periodos acumulados para el disfrute de las vacaciones como se resalta en los cuadros de color naranja.

De acuerdo a lo citado en el Decreto 371 del 8 de abril del 2021, artículo 4 *Horas Extras y Vacaciones* dice que *“Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*, así mismo en la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre del 2022: *“Los jefes de Talento Humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta, desde el inicio de cada anualidad y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones.”*

Por lo anterior la Oficina de Control Interno solicitó explicación por el comportamiento de las vacaciones al 30 de septiembre del 2022, para lo cual la profesional especializada con funciones de Talento Humano manifestó lo siguiente :

“De conformidad con el balance actual para el concepto de vacaciones dentro de la planta de personal de la entidad y su comportamiento durante la vigencia 2022, es importante resaltar aquellas situaciones administrativas que han tenido impacto en el concepto de vacaciones, su disfrute y reconocimiento económico a partir de los siguientes aspectos:

La CNSC expidió el Acuerdo No. 261 del 03 de septiembre de 2020, CNSC20201000002616 de 2020, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA, Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020”.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, se estableció la provisión de las vacancias definitivas, así: “(...) Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda (...)”.

Que, agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante comunicado No. 2022RS080657 del 04 de agosto de 2022, publicado en la dirección electrónica www.cns.gov.co, dejó constancia y notificó al CNMH la firmeza de la lista de elegibles en estricto orden de mérito. Así las cosas, dando cumplimiento a los términos legales establecidos, la entidad procedió a efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y a generar los actos administrativos de nombramiento, los cuales fueron comunicados a los interesados por escrito durante los diez (10) días siguientes a la firmeza de las listas de elegibles para un total de cuarenta y dos empleos, situación que generó un proceso de vinculación del personal de carrera administrativa en periodo de prueba y con ello la desvinculación de los servidores que ocuparon los empleos en condición de provisionalidad.





Sumado a lo anterior, a nivel Nacional el proceso de elecciones presidenciales generó cambios en la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica, determinando así la atención por parte de los funcionarios de nivel directivo y asesor la atención a las mesas de empalme establecidas por parte del nivel Central y para los funcionarios, en condición de nombramiento provisional la abstención en la solicitud de periodos de vacaciones, esto en razón a la desvinculación laboral.

Finalmente, frente al plazo para liquidar y pagar las prestaciones sociales a que pueda tener derecho un servidor público, el Artículo 49 del Decreto 1045 de 1978 señaló lo siguiente:

“(…) DE LAS SOLICITUDES Y DECISIONES SOBRE PRESTACIONES. Las prestaciones sociales de los trabajadores oficiales deberán ser reconocidas y pagadas dentro de los 90 días siguientes a su retiro.”

Por lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en la Dirección administrativa y financiera se ha venido atendiendo el desembolso de la liquidación definitiva para los ex funcionarios que se retiraron de la entidad a partir del 31 de agosto de 2022, situación que a la fecha se mantiene conforme a las situaciones administrativas y jurídicas del proceso de selección.

Como consecuencia de las situaciones expuestas anteriormente y siendo ajeno a las disposiciones de la Dirección Administrativa y Financiera se ha tenido como consecuencia la acumulación de uno o dos periodos de vacaciones en algunos funcionarios”.

2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se les hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan que cumplir funciones como asistir a audiencias públicas de rendición de cuentas sobre la gestión realizada en la vigencias 2022 y 2021, acompañamiento de talleres en diferentes municipios, trabajos de campo en la realización de informes, recolección de contribuciones de la verdad y memoria histórica con personas desmovilizadas de estructuras paramilitares en el marco de la ley 1424 de 2010, contribuciones voluntarias con líderes sociales, víctimas y campesinos en diferentes municipios, en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

En el siguiente cuadro se relaciona la variación presentada por concepto de comisiones, transporte y viáticos, durante el tercer trimestre del 2022 frente al 2021 :

Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Comisiones, Transporte y Viáticos	236.648.359	189.022.101	-47.626.258	-20%
Julio	42.592.038	64.888.224	22.296.186	52%



Agosto	44.037.558	52.295.486	8.257.928	19%
Septiembre	150.018.763	71.838.391	-78.180.372	-52%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

De acuerdo con la información presentada en el trimestre de Julio, agosto y septiembre al proceso de comisiones del CNMH y siguiendo los lineamientos presidenciales establecidos en el Decreto 397 del 17 de marzo 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”, se realizó en diferentes mesas de trabajo la revisión detallada de las justificaciones técnicas de cada solicitud, las agendas a desarrollar en el territorio y énfasis en la importancia de la planeación en cada uno de los equipos de trabajo, en aras de lograr el debido cumplimiento a los planes de trabajo y proyectos internos para las diferentes Direcciones Técnicas, por lo tanto, se logró la racionalización de gastos en cuanto a los desplazamientos, duración de comisiones, asignación de viáticos y emisión de reservas aéreas de forma oportuna, evitando así mayores costos en los tiquetes.

Por otra parte, estas comisiones se activaron bajo los protocolos de Bioseguridad y siempre verificando que se cuente con el esquema de vacunación completo y los refuerzos correspondientes para que puedan desplazarse de acuerdo con el reporte actual de la situación de COVID-19.

Se evidencia una disminución sobre las comisiones, transporte y viáticos realizados en el tercer trimestre de la vigencia 2022 - 2021, atendiendo las medidas de seguridad que fueron implementadas por cuenta de las elecciones presidenciales realizadas entre los meses de mayo y junio de 2022. *Así mismo, el proceso de selección para proveer los empleos en carrera administrativa generó transición en la planta de personal por cuenta de la vinculación de funcionarios de carrera en periodo de prueba y desvinculación de servidores en calidad de provisionalidad, como consecuencia se genera un impacto a los planes de trabajo de las dependencias y la disminución en el desarrollo de comisiones al interior del país.*

Adicionalmente, es importante mencionar que los pagos realizados en el tercer trimestre de 2021 obedecieron a los recursos financieros de la reserva presupuestal; mientras las comisiones de 2022 para el mismo trimestre, se efectúan con recursos financieros de la presente vigencia, en el marco de la ejecución del Contrato No. 237 de 2022 celebrado con Satena.

3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad por el tercer trimestre de 2022 comparado con el tercer trimestre de 2021, se observa la siguiente información:

Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios de Investigación y	0	0	0	0





Seguridad				
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0

Durante el tercer trimestre del año 2022 el rubro de Servicios de Investigación y Seguridad comparado con el tercer trimestre de 2021 no presentó variación, y se evidencia que no se presentan gastos por este concepto, toda vez que la entidad continua su funcionamiento en la ciudad de Bogotá y cuenta con servicio de vigilancia financiado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Así mismo, los medios tecnológicos para el monitoreo, se encuentran incluidos en el Contrato de Arrendamiento de la sede.

4. VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El rubro de vehículos, combustibles y lubricantes para el tercer trimestre de 2022, frente al tercer trimestre de 2022 comparado con el 2021 presenta la siguiente variación:

Cuadro No. 6 –VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.561.937	2.656.376	-1.905.561	-42%
Julio	1.350.180	1.268.088	-82.092	-6%
Agosto	1.696.681	1.388.288	-308.393	-18%
Septiembre	1.515.076	0	-1.515.076	-100%

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIF Nación

4.1 Vehículos: Para el ítem de Vehículos durante el tercer trimestre no se realizaron pagos, toda vez que al contrato 331-2022 suscrito con Autos Monguí S.A.S. tuvo una redistribución de los ítems inicialmente contratados por medio de un Otrosí tramitado durante el mes de septiembre, con el objetivo de acondicionar el vehículo de placas OBF587 el cual inició mantenimiento en el mes de junio; para el mes de octubre se realizarán las intervenciones de los tres vehículos según lo contratado y se prevé que el pago se realizara durante el mes de noviembre.

4.2 Combustibles y Lubricantes: En lo concerniente a este ítem en los periodos comparados se observa una disminución del 42% toda vez que para la fecha del informe aún no se ha proyectado el pago del mes de septiembre (1.312.991); pese a esto hay que resaltar que viene en aumento el porcentaje debido a la normalización de las actividades de la Entidad y la mayor demanda de los traslados por parte de los funcionarios





directivos, la presencia de la Entidad en eventos en Universidades, Ferias, entre otras para las cuales se realizan movilizaciones de personal y de publicaciones para dichos eventos; para el trimestre objeto del estudio el vehículo de placas OBF587 no estuvo disponible para traslados por encontrarse en mantenimiento y no tuvo consumo de combustible.

5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Para el concepto de Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina correspondiente al tercer trimestre del 2022 comparado con el 2021 se obtuvo la siguiente información que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.412.110	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	5.412.110	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

Para el tercer trimestre del año 2022, no existen variaciones en este rubro, toda vez que gracias a las estrategias de austeridad que se han realizado en el transcurso de la vigencia 2022 ha permitido administrar los insumos de la vigencia anterior y se ha logrado suplir las necesidades de los funcionarios de la Entidad en lo concerniente a este rubro, de igual manera se continua el refuerzo de las medidas implementadas con respecto al ahorro del papel.

Adicionalmente, la entidad continúa con la socialización de medidas para el manejo y uso del papel, como se evidencia el siguiente correo institucional a tener en cuenta por todos los colaboradores del CNMH, enviado a todos los servidores públicos del CNMH, el 6 y 12 de julio:





RECOMENDACIÓN PARA EL MANEJO Y USO DEL PAPEL

Recomendación:

- ➔ 1 Realizar el uso adecuado y eficientes del papel blanco, amarillo para impresión y toda presentación para evitar los residuos de papel "inservible".
- ➔ 2 Contribuir con la utilización de papel "Reutilizable", doble cara y reciclar cada hoja de papel que disminuya el impacto ambiental.
- ➔ 3 Optimizar los medios digitales de manera preferente y para obtener la "Reducción de impresos"
- ➔ 4 Priorizar y disminuir el consumo de papel.
- ➔ 5 La entidad en aras de la acción de mejora en la austeridad, realizará ajustes importantes en el suministro de papel, lo cual conlleva a entregar el papel de tamaño carta y oficio en (periodo trimestral) el cual se hará efectivo a partir del 01 de julio del año en curso al funcionario o delegado de cada dependencia; así mismo, realizando la solicitud con cinco (5) días de antelación a finalizar e iniciar el nuevo periodo.

EL CNMH, a través del área de recursos físicos, le corresponde (...) "Hacer prevalecer la austeridad en el gasto público, los principios de economía y eficiencia de la Administración pública"; para lo cual hará la recomendación y distribución de los recursos en los siguientes términos:



Invitación:

Agradecemos tener en cuenta la información y el adecuado uso del papel, con el fin contribuir con las buenas prácticas de "Mediación de la austeridad del Gasto Público"; mitigar el riesgo económico, ambiental, y brindar el bienestar de todos; en cumplimiento de Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Agradecemos tener en cuenta la información y el adecuado uso del papel, con el fin contribuir con las buenas prácticas de "Mediación de la austeridad del Gasto Público"; mitigar el riesgo económico, ambiental, y brindar el bienestar de todos; en cumplimiento de Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Decreto 397 de 2022.

6. SERVICIOS PUBLICOS

Para los meses de julio, agosto, septiembre del 2022 frente al mismo trimestre del 2021 se presentan las siguientes variaciones por concepto de servicios públicos:

Cuadro No. 8 Recobros Famocdepanel

RECOBRO SERVICIOS PUBLICOS FAMOCDEPANEL S.A	VALOR 2021	VALOR 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
ASEO				
JULIO	\$814,006.00	\$281,536.00	-\$532,470.00	- 65.41
AGOSTO	\$821,118.00	\$281,536.00	-\$539,582.00	- 65.71
SEPTIEMBRE	\$866,917.00	\$281,536.00	-\$585,381.00	- 67.52
TOTAL	\$2,502,041.00	\$844,608.00	-\$1,657,433.00	- 66.24
ENERGIA				
JULIO	\$11,284,205.00	\$12,926,158.44	\$1,641,953.44	14.55





AGOSTO	\$8,984,484.00	\$14,299,253.00	\$5,314,769.00	59.15
SEPTIEMBRE	\$11,060,161.00	\$14,400,000.00	\$3,339,839.00	30.20
TOTAL	\$31,328,850.00	\$41,625,411.44	\$10,296,561.44	32.87
ACUEDUCTO				
JULIO	\$410,241.00	\$769,741.00	\$359,500.00	87.63
AGOSTO	\$511,375.00	\$1,100,917.00	\$589,542.00	115.29
SEPTIEMBRE	\$622,510.00	\$1,100,917.00	\$478,407.00	76.85
TOTAL	\$1,544,126.00	\$2,971,575.00	\$1,427,449.00	92.44
TOTAL VIGENCIA 2021 Y 2022	\$35,375,017.00	\$45,441,594.44	\$10,066,577.44	28.46

6.1 Acueducto, Aseo y energía: Los pagos de estos servicios se realizan a través del recobro que hace la empresa FAMOCDEPANEL una vez que ellos realizan el pago de la factura que cada empresa de servicio público les emite; durante tercer trimestre de la vigencia 2022 no se realizaron pagos, para cada caso particular, no obstante Recursos Físicos en el mes de septiembre realizó la verificación con el contratista FAMOCDEPANEL sobre los meses pendiente de recobros.

A continuación, se relacionan los meses de recobros pendientes, los cuales se proyectan que tendrán pagos en los meses de octubre y noviembre:

Cuadro No.9 Servicios Públicos Energía	
Denominación	Valor a pagar (Jul - Sept)
Junio	\$ 12,926,159.00
Julio	\$ 14,299,253.00
Agosto	\$ 14,400,000.00
Septiembre	\$ 14,400,000.00

Cuadro No. 10 Servicios Públicos Acueducto	
Denominación	Valor a pagar (Jul - Sept)
Abril - Mayo	\$ 1,747,085.00
Mayo - Junio	\$ 1,190,796.00
Junio - Julio	\$ 1,100,917.00
Julio - Agosto	\$ 1,100,000.00
Agosto - Septiembre	\$ 1,100,000.00





Cuadro No. 11 Servicios Públicos Aseo	
Denominación	Valor a pagar (Jul - Sept)
Junio	\$ 275,911.00
Julio	\$ 281,536.00
Agosto	\$ 281,536.00
Septiembre	\$ 281,536.00

Según la proyección para los servicios públicos de Aseo, Energía y Acueducto durante el trimestre objeto del estudio se observa que el servicio del aseo tuvo una disminución significativa justificado en el reajuste para el cobro realizado según el coeficiente del 12.61%. En lo concerniente a Energía y Acueducto por el contrario se observa que mes a mes se está presentando un aumento en los valores de los recobros teniendo en cuenta la mayor presencia de los funcionarios y contratistas en las oficinas, justificado en lo dispuesto en la Circular 009 del 29 de marzo 2022; junto a esto el aumento de los funcionarios y contratistas laborando en las oficinas de la entidad comparadas con el 2021, que reflejaba restricciones en este sentido. Contribuyeron a los aumentos de los consumos.

Para este trimestre se mantienen estrategias para apuntar a la disminución de los consumos principalmente de Energía y Acueducto.

Energía:

Programación de apagado de equipos de cómputo a partir de las 7pm
Uso de sensores en todos los pisos para regular las luces.
No están en uso las ventanillas de circulación de aire.

Acueducto:

Campañas de información del buen uso y no desperdicio de este servicio
Sensores de tiempo en los lavamanos.

6.2 Telefonía Móvil Celular: Actualmente la entidad cuenta con 4 líneas móviles contratadas con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. asignadas de la siguiente manera: Dos para directivos (Dirección General y Dirección para la Construcción de la Memoria) y dos para el equipo de viáticos y comisiones en Talento Humano, la facturación se ha recibido de manera oportuna y los pagos se han efectuado en las fechas establecidas. El aumento del 251% que se evidencia en el mes de septiembre es justificado por la no facturación del operador de telefonía móvil en los meses de marzo, abril, mayo, junio y agosto de dos líneas que fueron canceladas en el mes de septiembre, por consiguiente al traer dichos pagos acumulados se presentó esta variación en el mes antes mencionado.





De acuerdo a lo mencionado anteriormente y siguiendo la línea de austeridad en el gasto, se hace efectiva la cancelación de las dos líneas móviles, teniendo un impacto en el valor pagado, que comparado con el cuarto trimestre de la presente vigencia se verá los valores realmente facturados durante el trimestre

Cuadro No 12. Servicios Públicos Telefonía Móvil				
Denominación	Valor pagado (Jul - Sept) 2021	Valor pagado (Jul - Sept) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Telefonía Móvil	\$ 1,114,990.00	\$ 1,799,896.00	\$ 684,906.00	61%
Julio	\$ 364,997.00	\$ 354,996.00	-\$ 10,001.00	-3%
Agosto	\$ 394,997.00	\$ 199,999.00	-\$ 194,998.00	-49%
Septiembre	\$ 354,996.00	\$ 1,244,901.00	\$ 889,905.00	251%

6.3 Telefonía Fija: a través de este rubro se canalizan los pagos de las TRONCALES SIP de la Entidad, el porcentaje de aumento que se observa del 5% durante el trimestre, obedece a las alzas anuales en las tarifas, pero el rubro en general no ha tenido incrementos o disminuciones significativas.

Cuadro No13. Servicios Públicos Telefonía Fija				
Denominación	Valor pagado (Jul - Sept) 2021	Valor pagado (Jul - Sept) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Telefonía Fija	\$ 4,697,070.00	\$ 4,947,462.00	\$ 250,392.00	5%
Julio	\$ 1,565,690.00	\$ 1,649,154.00	\$ 83,464.00	5%
Agosto	\$ 1,565,690.00	\$ 1,649,154.00	\$ 83,464.00	5%
Septiembre	\$ 1,565,690.00	\$ 1,649,154.00	\$ 83,464.00	5%

7. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el tercer trimestre 2022-2021 se presentó la siguiente variación:





Cuadro No. 14 - APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Prestación Servicios Profesionales	4.764.034.727	4.535.710.416	-228.327.311	-4.79%
Julio	1.799.301.588	1.656.306.356	-142.995.232	-7.95
Agosto	1.534.344.600	1.524.718.285	-9.626.315	-0.63%
Septiembre	1.430.391.539	1.354.685.775	-75.705.764	-5.29%

Fuente: Reporte SIF Nación

La diferencia presentada para el tercer trimestre de 2022, corresponde a que desde las dependencias disminuyeron las solicitudes de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión mediante la modalidad de Contratación Directa, teniendo en cuenta que durante el primer mes del año se adelantó la contratación de personas naturales en razón a la planeación de las dependencias de la entidad y atendiendo al cumplimiento de la aplicación de la ley 996 de 2005 (ley de garantías); por lo tanto, con las personas contratadas desde inicio de año se suplieron las diferentes necesidades que permiten cumplir la misionalidad y el funcionamiento del CNMH.

Así las cosas, a continuación, se relacionan la totalidad de los contratos tramitados por el equipo de contratos con corte a 30 de septiembre de 2022:

CUADRO No. 15 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

MES	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022
JULIO	25	3
AGOSTO	12	7
SEPTIEMBRE	14	8
TOTAL, TRIMESTRE	51	18

Fuente- Oficina Contratos

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmados en el tercer trimestre de 2021 y 2022 por cada una de las áreas que conforman el CNMH:





**Cuadro No. 16- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN
SERVICIOS POR ÁREA**

JULIO	2021	2022
Acuerdos de la Verdad	16	0
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	3	3
Archivo de los DDHH	0	0
Museo de la Memoria	3	0
Planeación y Transversales	0	0
Construcción de la Memoria	3	0
SUB-TOTAL	25	3
AGOSTO	2021	2022
Acuerdos de la Verdad	7	1
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	0	4
Archivo de los DDHH	1	0
Museo de la Memoria	3	1
Planeación y Transversales	0	0
Construcción de la Memoria	1	1
SUB-TOTAL	12	7
SEPTIEMBRE	2021	2022
Acuerdos de la Verdad	7	2
Administrativa y Financiera-Comunicaciones	2	1
Archivo de los DDHH	0	1
Museo de la Memoria	4	0
Planeación y Transversales	0	1
Construcción de la Memoria	1	3
SUB - TOTAL	14	8
Total	51	18

Fuente – Oficina de Contratos

Es de tener en cuenta que, para el trimestre a reportar, aún se da cumplimiento a la Resolución No. 171 de 2020 “Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica” que no ha sido objeto de actualización.

Con relación a la información reportada, se considera pertinente indicar lo siguiente:





- Para el mes de Julio el área de comunicaciones no tuvo ninguna variación con respecto a la vigencia del 2021 lo cual se suscribió para la vigencia 2022 tres (3) contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.
- Así las cosas, para el mes de julio las demás direcciones o dependencias no se celebraron contratos. Es decir, que no hubo variación con respecto a la vigencia 2021.
- Para el mes de agosto se celebró siete (7) contratos, Es decir, que hubo una disminución significativa con respecto a la vigencia 2021.
- Para el mes de septiembre se celebraron ocho (8) contratos, lo cual nuevamente evidencia una disminución en la contratación respecto de la vigencia 2021.
- De conformidad con la información precedente, es de referir que durante el periodo objeto de verificación solo hubo disminución en la suscripción de los contratos respecto del año 2021, lo cual obedece a las necesidades y metas planteadas por la Direcciones Técnicas para la vigencia 2022.

8. APOYO A LA GESTION PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el tercer trimestre de 2022 frente al tercer trimestre de 2021 se refleja en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Apoyo Personas Jurídicas	1.507.070.390	1.510.990.503	3.920.113	0.26%
Julio	508.729.152	384.759.418	-123.969.734	-24.37
Agosto	524.765.686	355.041.391	-169.724.295	-32.34
Septiembre	473.575.552	771.189.694	297.614.142	62.84

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se observa que durante el tercer trimestre de 2022 se firmaron 3 contratos y durante el tercer trimestre del 2021 se firmaron 14:

MES	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021	JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022
JULIO	5	1
AGOSTO	7	0



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	20 de 24

SEPTIEMBRE	2	2
TOTAL, TRIMESTRE	14	3

Fuente – Oficina de Contratos

Al realizar la comparación del tercer trimestre entre las vigencias 2022 y 2021, se identifica que disminuyó la cifra de la misma, resultando un total de 3 contratos celebrados en la vigencia 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta la planeación realizada por las áreas y la Dirección Administrativa y Financiera para la misma vigencia.

Es así como:

1. Para el mes de julio se celebró un (1) contrato. De modo que si hubo reducción con respecto a la vigencia 2021, teniendo en cuenta que durante dicha vigencia se celebraron 5 contratos en este mes. El contrato celebrado en el mes de julio correspondió a:
 - **CONTRATO DE SEGUROS No 336-2022 (SAMC-001) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, cuyo objeto es: Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del centro nacional de memoria histórica que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad
(Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).
2. Para el mes de agosto no se celebraron contratos.
3. Para el mes de septiembre se celebraron dos (2) contratos, Es decir, que no hubo reducción con respecto a la vigencia 2021.
 - **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA IPMC – 006-2022 (351-2022) CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** Cuyo objeto es: Adquirir certificados de firma digital de función pública expedidos por entidades de certificación abierta, de confianza para el SIIF Nación, almacenados en tokens criptográficos, junto con los controladores o drivers para su uso en los sistemas operativos utilizados por el CNMH y el respectivo soporte para su instalación
 - **ORDEN DE COMPRA No 354-2022 (O.C 96727) ESRI COLOMBIA SAS**, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento del software Arcgis, de conformidad con lo dispuesto en el Instrumento de Agregación por Demanda para la adquisición de Software por el Catálogo CCE-139-IAD-2020, # Proceso CCE-116-IAD-2020 de Colombia Compra Eficiente, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y ESRI Colombia S.A.S, como también las especificaciones técnicas de la Entidad.

Esta contratación se justifica en la necesidad presentada por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. Sin embargo, a continuación, se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	21 de 24

Dirección Administrativa y Financiera), ya que es necesario diferenciar las competencias conforme a la resolución No. 060 de 2020, así:

CONTRATOS CELEBRADOS TERCER TRIMESTRE DE 2022

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	VALOR TOTAL
336-2022 (SAMC-001)	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	860.524.654-6	\$ 183.078.516
351-2022 - (IPMC-006)	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.	901.312.112-4	\$ 916.300
354-2022 (O.C 96727)	ESRI COLOMBIA SAS	830.122.983	\$ 48.418.627

A continuación, se relacionan los contratos de servicios de apoyo a las personas jurídicas celebrados en el tercer trimestre de 2021:

CONTRATOS CELEBRADOS TERCER TRIMESTRE DE 2021

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	VALOR TOTAL
390-2021	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	800.128.835-6	\$38.069.330,00
402-2021	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	830.001.113-1	\$262.913.930,00
405-2021	FENIX MEDIA GROUP S.A.S. - MULTICOPIADO	830.081.460-2	\$129.542.357,00
418-2021	FAMOC DEPANEL S.A.	860.033.419-4	\$1.610.791.300,00
419-2021	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	899.999.230-7	\$737.502.714,00
422-2021 (O.C. 73664)	COMWARE S.A.	830.073.623	\$23.614.366,25
423-2021 (O.C. 73820)	IFX Networks Colombia SAS - NUBE PRIVADA	830.058.677	\$260.487.180,00
424-2021 (O.C. 73819)	UT SOFTLINEBEX 2020	901.373.000	\$10.766.047,54
425-2021 (O.C. 73825)	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	830.037.946	\$5.412.110,00
426-2021 (O.C. 74215)	ESRI COLOMBIA S.A.S - ARCGIS	830.122.983	\$42.198.848,00
438-2021 (O.C. 74881)	ENFORCES SAS - CUENTAS DE GOOGLE	830.077.380	\$156.622.424,40
442-2021 (O.C. 75381)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	860.037.013	\$2.408.454,00
444-2021	Software Colombia Servicios Informáticos S.A.S.	900.364.710-8	\$3.200.000,00
452-2021 (O.C. 76459)	FERRICENTROS SAS	8.002.374.121	\$2.375.054,00

De lo anterior, se concluye que se han efectuado diferentes prácticas y mejoras en los procesos de planeación de la entidad, lo que genera que se realice según el cronograma la celebración de contratos en el tercer trimestre de la vigencia 2022.





9. Arrendamiento de bienes Inmuebles

A continuación, se observa la variación presentada por este concepto durante el tercer trimestre de 2022 frente al mismo trimestre de la vigencia 2021:

Cuadro No. 19 - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Julio – Sept.) 2021	Valor pagado (Julio – Sept.) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	357.913.280	349.781.030	-8.132.250	-0.02
Julio	174.244.870	17.286.720	-3.958.150	-0.02
Agosto	11.294.640	9.207.590	-2.087.050	-0.18
Septiembre	172.373.770	170.286.720	-2.087.050	-0.02

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIF Nación

La entidad cuenta con dos contratos vigentes de arrendamiento con:

- **FAMOCDEPANEL** contrato 418-2021 contrato de arriendo en el Edificio ITAU de los pisos 20 al 24 donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Entidad
- **OIKOS S.A.** contrato 291-2022 bodegas de bienes ubicadas en el sector de Puente Aranda, donde se almacenan las publicaciones.

Durante el tercer trimestre se realizaron dos pagos por conceptos de arrendamiento al contrato de FAMOCDEPANEL los meses de julio y agosto, el mes de septiembre el pago se realizó en el mes de octubre debido a un error en la radicación de la solicitud del pago; los pagos correspondientes al contrato 291-2022 de OIKOS se han realizado dentro de los periodos establecidos.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENCIA 2021 – 2022		
FAMOCDEPANEL S.A CONTRATO 418-2021	VALOR 2021	VALOR 2022
CANON DE ARRENDAMIENTO JULIO	\$ 161,079,130	\$ 161,079,130
CANON DE ARRENDAMIENTO AGOSTO	\$ 161,079,130	\$ 161,079,130
CANON DE ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE	\$ 161,079,130	\$ 161,079,130
TOTAL	\$ 483,237,390	\$ 483,237,390
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS CONTRATOS 291-2022		
CANON DE ARRENDAMIENTO JULIO	\$ 13,165,740	\$ 9,207,590
CANON DE ARRENDAMIENTO AGOSTO	\$ 11,294,640	\$ 9,207,590



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	23 de 24

CANON DE ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE	\$ 11,294,640	\$ 9,207,590
TOTAL	\$ 35,755,020	\$ 27,622,770
TOTAL, GASTOS ARRENDAMIENTO JULIO A SEPTIEMBRE	2021	2022
TOTAL, VIGENCIA 2021 Y 2022	\$ 518,992,410	\$ 510,860,160
VR. VARIACION	\$ 8,132,250	
VARIACION	-2%	

Para este trimestre se evidencia una disminución del 2% frente a las vigencias comparadas, este porcentaje tuvo un aumento del 1% comparado con el trimestre anterior, estos porcentajes se mantendrán iguales para el siguiente trimestre teniendo en cuenta que los pagos que se proyectan realizar no tendrán variaciones en los valores.

CONCLUSION

La Dirección Administrativa y Financiera, a través del correo institucional realiza campañas de medidas de racionalización y austeridad del gasto público, entre ellas se destacan las recomendaciones para el manejo y uso del papel; manejo y uso de los residuos, consumo de agua, de luz. Las normas de Austeridad en el Gasto son atendidas por las dependencias del CNMH, lo que evidencia que no se presentaron variaciones significativas en el tercer trimestre del 2022, frente al mismo trimestre del 2021, toda vez que las prácticas permiten realizar un ahorro significativo para los bienes y servicios adquiridos por la entidad para su funcionamiento.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

RECOMENDACIONES

Según lo mencionado en el Decreto 371 del 8 de abril del 2021, en su artículo 4 *Horas Extras y Vacaciones*: “Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”, por lo tanto, los funcionarios que se encuentran con más de un periodo acumulado, por lo que se hace necesario revisar la pertinencia de que los funcionarios salgan al disfrute de los periodos acumulados.

Así mismo y teniendo en cuenta la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre del 2022, la oficina de control interno enfatiza en algunos aspectos a tener en cuenta para la próxima vigencia:

1. “Los jefes de Talento Humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de



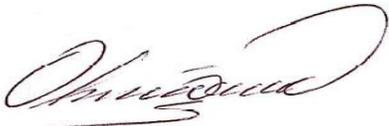
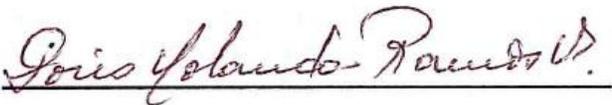
 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	24 de 24

todo el personal de planta, desde el inicio de cada anualidad y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones”.

2. “Las entidades deberán justificar la necesidad de cada viaje y la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales, así como el número de personal que viajarán, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada uno cumplirá, procurando el número estrictamente necesario y cuyas funciones estén directamente relacionadas con el objeto del contrato”.

3 “Las entidades deberán ajustar los Manuales de Funciones con la finalidad de permitir que los funcionarios que se desempeñan como conductores, puedan cumplir labores de apoyo a la gestión administrativa como el archivo documental. Las capacitaciones para estos funcionarios serán incluidas dentro de los Planes Institucionales de Capacitación”.

4. “Para disminuir los gastos por arrendamiento de áreas se avanzará en los planes de acción para la implementación del trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

FIRMAS RESPONSABLES	
Evaluador:  <hr/> <p style="text-align: center;">Olga Lucia Espitia Peña Contratista- Oficina Control Interno</p>	Vo. Bo.  <hr/> <p style="text-align: center;">Doris Yolanda Ramos Vega Asesora Oficina de Control Interno</p>

